



**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR  
MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN  
GOBIERNO MUNICIPAL DE GUADALAJARA**

---

**CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 28 DE JULIO DE 2021**

Asistieron el Ciudadano Gabriel Gonzalo Noriega Michel, Presidente del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción de Guadalajara; Síndica Municipal, Patricia Guadalupe Campos Alfaro; Contralor Ciudadano, Enrique Aldana López; Directora de Transparencia y Buenas Prácticas, Ruth Irais Ruiz Velasco Campos; y Secretaria Técnica, Karla Berenice Real Bravo.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Bienvenida, lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.
4. Informe general del avance en los 5 ejes de trabajo aprobados:
  - 4.1 Informe general, a cargo de la Secretaria Técnica.
  - 4.2 Informe de resultados relacionados con el eje 3 Declaraciones patrimoniales, de intereses y de situación fiscal (3 de 3) 2020, a cargo del Contralor Ciudadano.
  - 4.3 Informe de resultados relacionados con el eje 3 Declaraciones patrimoniales, de intereses y de situación fiscal (3 de 3) 2020 y acciones en materia de transparencia en la administración municipal, a cargo de la Directora de Transparencia y Buenas Prácticas.
5. Informe de comunicación recibida del Consejo de Participación Ciudadana de Guadalajara y acuerdos de seguimiento.
6. Asuntos varios.
7. Clausura de la sesión.



**Presidente del Comité Gabriel Gonzalo Noriega Michel:**

Siendo las 11:00 horas del día miércoles 28 de julio de 2021, sean todas y todos bienvenidos a la octava sesión ordinaria del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción de Guadalajara, que encuentra fundamento en el artículo 5 del Reglamento del Sistema Anticorrupción del Municipio de Guadalajara.

En mi carácter de Presidente del Comité y en los términos de lo dispuesto en los artículos 8, 9 y 12 del Reglamento de la materia, pido a la Secretaria Técnica, pasar lista de asistencia a fin de verificar el quórum legal para sesionar, nombrando alas y los integrantes en el orden en el que aparecen.

**Secretaria Técnica Karla Berenice Real Bravo:**

1. **Presidente, el de la voz: *presente*.**
2. **Síndica Municipal: *presente*.**
3. **Directora de Transparencia y Buenas Prácticas: *presente*.**
4. **Contralor Ciudadano: *presente*.**
5. **Secretaría Técnica: *presente*.**

Muchas gracias. Le informo Presidente, que se cuenta con la presencia de 5 integrantes de éste Comité.

**Presidente del Comité Gabriel Gonzalo Noriega Michel:**

En los términos de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento del Sistema Anticorrupción del Municipio de Guadalajara, se declara la existencia de quórum para la celebración de esta sesión ordinaria del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción.

Se propone para regirla el siguiente ORDEN DEL DÍA, instruyendo a la Secretaria Técnica proceda a darle lectura:

**Secretaria Técnica Karla Berenice Real Bravo:**

Con gusto:

## ORDEN DEL DÍA

1. Bienvenida, lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta anterior.
4. Informe general del avance en los 5 ejes de trabajo aprobados:
  - 4.1 Informe general, a cargo de la Secretaria Técnica.
  - 4.2 Informe de resultados relacionados con el eje 3 Declaraciones patrimoniales, de intereses y de situación fiscal (3 de 3) 2020, a cargo del Contralor Ciudadano.
  - 4.3 Informe de resultados relacionados con el eje 3 Declaraciones patrimoniales, de intereses y de situación fiscal (3 de 3) 2020 y acciones en materia de transparencia en la administración municipal, a cargo de la Directora de Transparencia y Buenas Prácticas.
5. Informe de comunicación recibida del Consejo de Participación Ciudadana de Guadalajara y acuerdos de seguimiento.
6. Asuntos varios.
7. Clausura de la sesión.

### **Presidente del Comité Gabriel Gonzalo Noriega Michel:**

Está a su consideración el orden del día que les ha sido presentado, preguntando si alguna persona de este Comité desea hacer uso de la palabra.

No observando quien desee hacer uso de la voz, se les pregunta a los presentes en votación económica si es de aprobarse el mismo. Quienes estén a favor, manifestarlo levantando la mano.

- 1. Síndica Municipal: a favor.**
- 2. Directora de Transparencia: a favor.**
- 3. Contralor Ciudadano: a favor.**
- 4. Presidente, el de la voz: a favor.**

**Aprobado.**



**Presidente del Comité Gabriel Gonzalo Noriega Michel:**

Para el desahogo del TERCER punto del orden del día *Lectura y en su caso, aprobación del acta anterior*, pregunto si es de aprobarse la omisión de su lectura, toda vez que ésta fue enviada previamente vía correo electrónico a efecto de ser revisada por las personas integrantes de éste Comité.

Se les pregunta a los presentes en votación nominal si es de aprobarse la propuesta:

- 1. Síndica Municipal: a favor.**
- 2. Directora de Transparencia: a favor.**
- 3. Contralor Ciudadano: a favor.**
- 4. Presidente, el de la voz: a favor.**

**Aprobado.**

**Presidente del Comité Gabriel Gonzalo Noriega Michel:**

Una vez hecho lo anterior, pregunto si es de aprobarse el acta de la sesión anterior o si tienen alguna observación.

No observando ningún comentario al respecto, se les pregunta a los presentes en votación nominal si es de aprobarse la propuesta:

- 1. Síndica Municipal: a favor.**
- 2. Directora de Transparencia: a favor.**
- 3. Contralor Ciudadano: a favor.**
- 4. Presidente, el de la voz: a favor.**

**Aprobado.**



## Sistema Municipal Anticorrupción de Guadalajara

### **Presidente del Comité Gabriel Gonzalo Noriega Michel:**

Para continuar con los trabajos de esta sesión, en desahogo del CUARTO punto del orden del día, instruyo a la Secretaria Técnica presente el avance y resultados de los 5 cinco ejes de trabajo de 2021 de este Comité Coordinador Municipal Anticorrupción.

### **Secretaria Técnica Karla Berenice Real Bravo:**

Con gusto Presidente. Comenzaremos a dar cuenta de los avances de enero 2021 al 15 de julio de este año.

El primero de ellos es la optimización en la recepción y atención de denuncias ciudadanas, tenemos un total de 188 ciento ochenta y ocho denuncias ciudadanas recibidas, de estas, noventa y cuatro fueron competencia municipal, las demás no son competencia del órgano interno de control; cada una de ellas fueron atendidas y derivadas en su caso.

En el eje dos ética institucional, prevención y capacitación a personas servidoras públicas, se da cuenta de que se capacitó 1,624 mil seiscientos veinticuatro personas servidoras públicas en materia de ética, integridad pública y responsabilidades administrativas en lo que va del año. Además, de 611 en materia de transparencia y protección de datos personales.

Se han publicado 2 dos ediciones del Boletín "Guadalajara Ciudad Integra" que llega a un total de 2,826 dos mil ochocientos veintiséis servidoras públicas. La Unidad Especializada en Ética e Integridad Pública ha resuelto 06 seis asuntos por contravenciones a lo que dispone el Código de Ética del Gobierno Municipal.

Es importante mencionar, que de acuerdo a la nueva normalidad, se lanzó un curso virtual pre grabado ética, integridad pública y responsabilidades administrativas, para que las personas servidoras públicas continúen con la capacitación constante y así utilizar las herramientas digitales para capacitar a la mayor parte del funcionariado.

En el tercer eje, Seguimiento a las declaraciones patrimoniales y de intereses de las y los servidores públicos, se da cuenta de que se ha cumplido al 100 % en la presentación de declaraciones 3 de 3 de funcionariado de primer nivel, en la tabla pueden observar un cumplimiento general del 99.7 %, ante el gran reto de las y los servidores públicos obligados para este 2021 en la presentación de las declaraciones patrimoniales, fiscales y de intereses 2020.

El cuarto eje que es Contralorías Sociales como mecanismos de gobernanza, se informa a este Comité que se han conformado y capacitado a 23 veintitrés Comités

de Contralorías Sociales de los programas sociales para el Ejercicio Fiscal 2021, que son estos 12 doce programas que tenemos y que son:

1. Consuma Local
2. Hecho por Mujeres
3. Mujeres Emprendedoras
4. Cuídalos, la Ciudad te Apoya
5. Estancias Infantiles Municipales
6. Guadalajara se Alista
7. Guardería 24/7
8. Trascender por la Ciudad
9. Primero Comer
10. Beca Yalitzá Aparicio
11. Centros de Bienestar Comunitarios
12. Entrega de Apoyos a las Personas en Situación de Calle y Abandono

Por último en el quinto eje aprobado por éste Comité, Vinculación Ciudadana, en coordinación con el Consejo Municipal de Participación Ciudadana para la Gobernanza de Guadalajara, a través del presidente de éste Comité Coordinador, se ha compartido el cartel que contiene los mecanismos de denuncia por actos de corrupción a Presidentes de Consejos Zonales, Asambleaístas de Zonas y a Vecinos Jardines de Plaza del Sol.

Es cuanto Presidente.

**Presidente del Comité Gabriel Gonzalo Noriega Michel:**

Muchas gracias. A continuación y como parte de este mismo punto, le cedo el uso de la voz al Contralor Ciudadano para informar el detalle del eje 3 “Declaraciones patrimoniales, de intereses y de situación fiscal (3 de 3) 2020”.

**Contralor Ciudadano Enrique Aldana López:**

Gracias. Sobre la obligación para la presentación de las declaraciones patrimoniales, de intereses y de situación fiscal (3 de 3) 2020, me permito precisar el contexto en el que se desarrolló el trabajo para dar cumplimiento a ello.

Durante el mes de mayo y junio de 2021, todas y todos los servidores público del gobierno municipal se encontraban obligados a presentar su declaración patrimonial, de intereses y de situación fiscal (3 de 3) del ejercicio 2020.

Para ello, el Sistema Nacional Anticorrupción, publicó nuevos formatos autorizados para la presentación de las declaraciones, diferenciando un formato específico para aquellas personas servidoras públicas que con anterioridad no tenían esta obligación. El órgano interno de control, incluyó y adaptó los formatos para que la presentación de las declaraciones fuera de manera electrónica a través de nuestra plataforma.

Tanto el fundamento de la obligación, como los nuevos formatos se hicieron extensivos a la totalidad de las y los servidores públicos (sin excepción); se realizaron capacitaciones y se logró una coordinación institucional para hacer frente a ello.

Es importante señalar, que las versiones públicas de las declaraciones, se suben de manera automática al portal de transparencia, sin previa autorización y en observancia de las disposiciones en materia de transparencia y protección de datos personales, es decir, no se publican los datos personales protegidos.

Entonces, antes eran 4,586 personas servidoras públicas las obligadas cada ejercicio fiscal, ahora son aproximadamente 14,072, lo que representa un 306.84% de incremento. A pesar de ello, se logró un cumplimiento general del 99.7%, lo cual es resultado del esfuerzo, y como ya lo dije, de la coordinación entre todas las dependencias del gobierno municipal.

**Presidente del Comité Gabriel Gonzalo Noriega Michel:**

Muchas gracias Contralor; y felicidades por emprender esas acciones para enfrentar este reto. A continuación, acerca de este mismo punto del orden del día, le cedo el uso de la voz a la Directora de Transparencia y Buenas Prácticas para que informe de los resultados relacionados con el eje 3: Declaraciones patrimoniales, de intereses y de situación fiscal (3 de 3) 2020 y acciones en materia de transparencia en la administración municipal.

**Directora de Transparencia Ruth Irais Ruiz Velasco Campos:**

Muchas gracias y muy buenos días a todos, en materia de acceso a la información pública durante el periodo de octubre 2018 a julio 2021 haré un recuento de las principales acciones emprendidas: se atendieron 31,505 solicitudes de acceso a información pública y 333 recursos de revisión; recibimos 321 solicitudes de ejercicio derecho ARCO y 9 recursos de protección de datos personales y 5 recursos de transparencia.

El Comité de Transparencia realizó 15 sesiones ordinarias y 291 sesiones extraordinarias.

Las solicitudes de acceso a la información pública recibidas ascendieron a 12,447 unidades, lo que implica un amplio incremento respecto de aquéllas recibidas en los periodos anteriores. Esto representa un crecimiento del 48.7%, en el número de solicitudes de información recibidas entre oct 2018 al jul 2021. Lo anterior refleja un mayor interés de la sociedad por preguntar y consultar información de gobierno a través de las plataformas tecnológicas disponibles

En temas de protección de datos personales, se realizaron 90 Avisos de Privacidad focalizados, 318 Sistemas de Tratamiento de Datos Personales identificados y 167 declaraciones patrimoniales, de intereses y situación fiscal publicadas en versión pública.

Se realizó capacitación continua en temas como acceso a la información pública, Protección de datos personales, clasificación de información, generación de versiones públicas de documentos, transmisión de información, plataforma nacional de transparencia y el SNT, acceso a la información y archivo de documentos. Además se gestionó una especialización en transparencia y protección de datos impartida por UNIVA para 44 funcionarios. El total de personas servidoras públicas capacitadas en esta administración es de 2,369.

Para el Segundo Plan de Acción Local de Gobierno Abierto Jalisco, se estableció el compromiso de implementar una política de mejora de atención ciudadana en reportes, respecto de los servicios públicos del municipio. Derivado de ello, fueron 19 las Direcciones vinculadas en el proyecto; más de 200 funcionarios públicos capacitados en materia de Gobierno Abierto; 145 servicios mejorados, la implementación de una Unidad de validación y Seguimiento y un catálogo de servicios con lenguaje ciudadano. También se creó la Plataforma de Obra Pública, con la publicación en tiempo real del avance de obras públicas en el municipio.

En febrero del año 2020, se lanzó la aplicación de escritorio desarrollada bajo un software libre Plataforma Test Data, Generador de Versiones Públicas, una herramienta administrativa para la protección de datos personales, mediante la cual las áreas generadoras de la información de manera unificada elaboran de manera sencilla y correcta las versiones públicas de los documentos públicos solicitados, salvaguardando los datos personales, y en el caso de datos clasificados como reservados o confidenciales, capturen su debida fundamentación y motivación de conformidad con las leyes, criterios y lineamientos en la materia.

Esta plataforma fue desarrollada por la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental y por la Dirección de Transparencia y Buenas Prácticas,



## Sistema Municipal Anticorrupción de Guadalajara

ahorrándole al municipio una inversión de 1.7 MDP en un proyecto de esta magnitud y eliminando gastos administrativos, ahora innecesarios. El Municipio de Guadalajara firmó contrato con 26 Órganos Garantes para el uso y difusión del software libre “Test Data, Generador de Versiones Públicas”, para lo cual se adecuó un catálogo de datos personales específico de acuerdo a la legislación local de cada Entidad Federativa, así como con el Órgano Garante Nacional INAI y con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Por otra parte, en relación a las evaluaciones externas, durante los años 2018 y 2019 fuimos evaluados por el Órgano Garante ITEI sobre el cumplimiento en la información fundamental y en materia de protección de datos, obteniendo el 100 % de cumplimiento.

Además, el colectivo CIMTRA realiza al Gobierno de Guadalajara dos evaluaciones anuales, durante 2019 y 2020 se obtuvo el Primer lugar en el ranking nacional como la capital más transparente. A nivel municipal, en 2019 fuimos el segundo lugar y en 2020 obtuvimos el primer lugar.

Por tiempos de Covid-19 se desarrolló un micro sitio especial el cual también fue evaluado; en la primera vuelta el resultado fue de 81.3% y en la segunda del 100% de cumplimiento.

Ha sido un gran esfuerzo y trabajo en equipo, sin la coordinación de todas las dependencias que generan la información, esto no hubiera sido posible. Somos un municipio que recibe y atiende solicitudes de información, incluso en mayor cantidad que estados completos de la república; esto ha sido un gran reto por el personal limitado con que cuenta la Dirección, pero totalmente comprometido.

Es todo de mi parte. Gracias.

### **Presidente del Comité Gabriel Gonzalo Noriega Michel:**

Gracias y felicidades Directora. Me permito preguntar a este Comité, si tienen algún comentario o consideración.

### **Síndica Municipal Patricia Guadalupe Campos Alfaro:**

Presidente si me permite.



## Sistema Municipal Anticorrupción de Guadalajara

### **Presidente del Consejo Gabriel Gonzalo Noriega Michel:**

Sí, adelante Síndica Municipal.

### **Síndica Municipal Patricia Guadalupe Campos Alfaro:**

Además de reconocer el trabajo de la Dirección de Transparencia, será importante realizar ajustes de todo lo que se resolvió en el Comité de Transparencia, del cual formo parte, puesto que muchos de los recursos que fueron ya informados por la Directora, pueden ser evitados. Tendremos que revisar la manera de atender algunas solicitudes sobre todo en materia de recursos humanos. Esto permitirá bajar el número de recursos y agilizar y eficientar la información para su entrega.

### **Directora de Transparencia Ruth Irais Ruiz Velasco Campos:**

Sí, coincido totalmente. Ese tema ya se ha trabajado con las áreas, en especial con recursos humanos, sensibilizándoles de la pertinencia de otorgar la información y de que eso nos evite resolver recursos. Muchas veces ellos tienen el miedo del tema de juicios laborales, pero el derecho a la información está y pues que mejor que coordinarnos para hacer todavía mejor nuestro trabajo.

### **Presidente del Consejo Gabriel Gonzalo Noriega Michel:**

Excelente, muchas gracias. Continuaremos con el QUINTO punto del orden del día: informe de comunicación recibida del Consejo Municipal de Participación Ciudadana para la Gobernanza de Guadalajara; por lo que solicito a la Secretaria Técnica, proceda a presentarlo.

### **Secretaria Técnica Karla Berenice Real Bravo:**

Con gusto Presidente:

*“Guadalajara, Jalisco, a 26 de julio de 2021*

**COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE GUADALAJARA**

**PRESENTE**

*El Consejo Municipal de Participación Ciudadana para la Gobernanza de Guadalajara, ha formado parte de diversos consejos y órganos para la toma de decisiones en Guadalajara. Consideramos que la participación ciudadana es un pilar fundamental para ayudar a inhibir la corrupción, la base con la cual se debe dar la transparencia, la rendición de cuentas y es indispensable para lograr la gobernanza en la ciudad.*

*Por lo anterior, y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el Reglamento del Sistema Anticorrupción del Municipio de Guadalajara, me permito hacer algunas recomendaciones, con la intención de que sean consideradas para los instrumentos, lineamientos y reglamentos internos que poseen las diversas políticas públicas del gobierno municipal, contratación de obra pública, servicios, entre otros, a los que hemos sido invitados, para tener un asiento en los consejos correspondientes:*

#### **PROGRAMAS SOCIALES**

*En la mayoría de los programas sociales, la selección de los beneficiados para recibir apoyo del gobierno, se realiza por medio de votación; los consejeros que se encuentran alrededor de una mesa, frente a una gran pantalla, en donde les proyectan información de los expedientes de los solicitantes, los analizan simultáneamente y otorgan una calificación; la suma de los puntos obtenidos será la que defina el resultado; pero en algunos órganos colegiados, para la toma de decisiones, separan los expedientes en paquetes y estos son revisados en forma independiente por las y los consejeros.*

*Los consejeros no tenemos forma de saber si los solicitantes que se presentan tienen relación con algún funcionario público o si la información es verídica, la votación se realiza confiando en los datos analizados. Es por eso que recomendamos que se genere y formalice el mecanismo pertinente para hacer muestreos aleatorios, homologar el sistema de selección de beneficiarias y beneficiarios en todos los programas sociales, así como concentrar la información obtenida de los expedientes y que pueda ser accesible para las y los consejeros que cuentan con voz y voto.*

*Los apoyos que se otorgan deben de procurar beneficiar al mayor número posible de personas en Guadalajara, y evitar que se concentren en forma desigual o discrecional.*

#### **CONSEJO DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE GUADALAJARA**

*De igual manera fuimos invitados a formar parte de este Consejo, en el cual nos presentaron columnas con costo de obra autorizado y al lado de ella, el monto*

*utilizado. Es importante, para los miembros del Consejo, tener la mayor cantidad de datos posibles, como: imágenes anteriores a la obra e imágenes correspondiente al avance de la misma, al momento del reporte; información de cómo llegaron a la cantidad autorizada para cada proyecto, incluyendo el mínimo de los tres presupuestos que marca el reglamento, y para las obras que requieren inversión extraordinaria, la información necesaria que justifique el excedente.*

*Hasta este momento, las votaciones se han llevado a cabo basados en la confianza, pero esto es algo que debe cambiar, por lo que proponemos que toda la información que se desprenda del proceso de la contratación, ejecución y supervisión de obra, sea sistematizada y de libre acceso para el Consejo Municipal de Participación Ciudadana para la Gobernanza de Guadalajara y que se tenga la posibilidad de hacer las consultas pertinentes que lleven a realizar las recomendaciones necesarias de controles y consideraciones, para que esos procesos respondan a las mejores prácticas, transparencia, rendición de cuentas y al mejor aprovechamiento de los recursos públicos.*

#### MARCO REGLAMENTARIO

*Dentro del reglamento de Participación Ciudadana se especifica que las y los ciudadanos que realicen labores voluntarias lo harán en forma altruista, por lo tanto, debemos vigilar que así suceda y evitar que algunos miembros reciban dádivas en forma de apoyos, ya que va en contra de los principios éticos mencionados. En este orden de ideas, consideramos pertinente, como parte de las buenas prácticas, se pueda generar un registro de ello, con la finalidad de poder advertir si en alguna de las participaciones se configura algún conflicto de interés o riesgo de posible corrupción, además de que se firme una carta de integridad, de no conflicto de intereses y no colusión, por las y los ciudadanos que participen en las labores voluntarias en el municipio.*

*Por todo lo anterior, le solicito atentamente que se informe de la presente comunicación al Comité Coordinador Municipal Anticorrupción, para que a estas propuestas se les dé el seguimiento que el Comité considere pertinente, en aras de mejorar el intercambio, sistematización y actualización de la información en coordinación interinstitucional a través de la correcta fiscalización y control de recursos públicos, con el objetivo de prevenir, controlar y disuadir las faltas administrativas y los posibles actos de corrupción en Guadalajara.*

*Sirve de fundamento los artículos 11, 13, 14 del Reglamento del Sistema Anticorrupción del Municipio de Guadalajara.*

**ATENTAMENTE**

**I.Q. GABRIEL GONZALO NORIEGA MICHEL**



## Sistema Municipal Anticorrupción de Guadalajara

### CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA GOBERNANZA DE GUADALAJARA”.

Es cuanto Presidente.

#### **Presidente del Consejo Gabriel Gonzalo Noriega Michel:**

Gracias. Derivado de lo anterior, pregunto a este Comité si tienen algún comentario o consideración para acordar las acciones de seguimiento.

#### **Contralor Ciudadano Enrique Aldana López:**

Su servidor desea hacer uso de la voz, por favor.

#### **Presidente del Consejo Gabriel Gonzalo Noriega Michel:**

Adelante Contralor.

#### **Contralor Ciudadano Enrique Aldana López:**

Gracias. Por mi parte y como titular del Órgano Interno de Control, propongo a este Comité, que sea la Contraloría Ciudadana ser la generadora de recomendaciones dentro del catálogo de buenas prácticas en ésta administración municipal, por acuerdo del Gabinete de Transparencia y Combate a la Corrupción, y de conformidad con las atribuciones conferidas en el Código de Gobierno Municipal de Guadalajara, la que dé seguimiento a esta petición.

#### **Presidente del Consejo Gabriel Gonzalo Noriega Michel:**

Gracias. Bien, pregunto a los presentes en votación nominal si es de aprobarse la propuesta de que sea la Contraloría Ciudadana quien, a través de las recomendaciones que estime pertinentes, de seguimiento a este escrito, e informe a este Comité del resultado:

**5. Síndica Municipal: a favor.**

**6. Directora de Transparencia: a favor.**



## Sistema Municipal Anticorrupción de Guadalajara

7. **Contralor Ciudadano: a favor.**
8. **Presidente, el de la voz: a favor.**

### **Aprobado.**

Le instruyo a la Secretaria Técnica seguir manteniendo comunicación con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción de Jalisco a fin de concretar la mesa referida e informar a las y los presentes del seguimiento.

Para continuar con el SEXTO punto del orden del día, se pasa al punto de asuntos varios, preguntando a éste Comité si existe algún otro asunto a tratar. Por lo que se abre registro de oradores.

### **Presidente del Consejo Gabriel Gonzalo Noriega Michel:**

No habiendo nadie que desee hacer uso de la voz, ni asuntos pendientes que tratar y concluyendo con el SÉPTIMO punto del orden del día, doy por CLAUSURADA la presente sesión ordinaria del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción de Guadalajara siendo las 11:45 horas del día 28 de julio de 2021.

Muchas gracias.

### **LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ COORDINADOR MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN**

#### **C. Gabriel Gonzalo Noriega Michel**

Presidente del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción

#### **Síndica Patricia Guadalupe Campos Alfaro**

Integrante del Comité y Síndica Municipal



## Sistema Municipal Anticorrupción de Guadalajara

**Enrique Aldana López**

Integrante del Comité y Contralor Ciudadano

**Ruth Irais Ruiz Velasco Campos**

Integrante del Comité y Directora de Transparencia y Buenas Prácticas

**Karla Berenice Real Bravo**

Secretaria Técnica del Comité Coordinador Municipal Anticorrupción